

**SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017**

## **INE**

### **INE ADVIERTE A CIUDADANOS SOBRE ESTAFA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) alertó que en redes sociales detectó intentos de defraudar a ciudadanos interesados en ser contratados como capacitador asistente electoral o supervisor electoral para las elecciones de 2018, a los que se les engaña con obtener el cargo mediante un pago. A través de redes sociales, denunció que circula “información falsa que promete asegurar un empleo como capacitador del INE”, por lo que aclaró que si bien está abierto un periodo de contratación de 45 mil personas para estos puestos, el cargo se obtiene mediante un concurso de varias etapas y no se solicita ningún pago. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF MODIFICA REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA HOMOLOGARLO AL CONTENIDO DE LA LEGIPE**

En relación con la sentencia SUP-RAP-623/2017 y acumulados, dictada el miércoles pasado con respecto al recurso de apelación interpuesto contra las reformas y adiciones realizadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) al Reglamento de Fiscalización, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reitera que —como se informó en el boletín número 288— el artículo 143 Quater de ese reglamento sólo fue modificado en dos sentidos: 1. El apartado 1 del artículo se ajustó para que la prohibición impuesta a partidos políticos, aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos, se adecuara a los términos en los que se encuentra contemplada en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Esto es, que se encuentra proscrita la entrega, por sí o por interpósita persona, de cualquier material en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio. La determinación de los casos en que el ofrecimiento o entrega de algún material reúna los extremos legales indicados dependerá de los hechos que resulten acreditados en los procedimientos respectivos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, ZEDRYK RAZIEL; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, REFORMA; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; CANAL SLP.COM, NOTIMEX; OTRO PAÍS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

### **TEMEN PRESIONEN AL VOTO CON TARJETAS**

La decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de considerar el reparto de tarjetas de programas sociales como “propaganda electoral” abre la puerta a la coacción del voto, juzgaron consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Además, ata de manos al INE para sancionar a partidos que se extralimiten con dádivas sociales, comentaron los consejeros Pamela San Martín y Benito Nacif. La consejera San Martín advirtió que el TEPJF abre la puerta al reparto masivo de tarjetas y a la coacción en la elección de 2018. Incluso permite el acopio y mal uso de datos personales de los ciudadanos, como hizo el PRI en las pasadas elecciones de Coahuila. Por su parte, el consejero Nacif indicó que al INE únicamente le quedará la facultad de revisar si dicho gasto fue reportado en la etapa de fiscalización para establecer si hubo un rebase de tope de gastos de campaña, pero ya no podrá imponer multas a los partidos por el uso indebido de recursos a través de tarjetas. La nota alude al boletín

**SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017**

de prensa emitido por el TEPJF el 29 de diciembre y refiere que “en un comunicado el TEPJF señaló que la sentencia busca homologar el artículo 143 Quater del Reglamento de Fiscalización con lo que dice el artículo 209 párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (REFORMA, PORTADA, P. 1, ZEDRYK RAZIEL)

## **LOS ADULTOS MAYORES GOZAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN MATERIA LABORAL ELECTORAL: TEPJF**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la Tesis XI/2017 “Adultos mayores. En materia laboral electoral gozan de protección especial”, al advertir que los adultos mayores son personas en posible situación de vulnerabilidad, respecto de las cuales el Estado debe adoptar de manera progresiva las medidas necesarias para que puedan tener acceso a una protección especial. Las magistradas y los magistrados de la Sala Superior determinaron que existe un gran número de personas que se encuentran en esa etapa de la vida y que presentan una condición de abandono o dependencia, razón por la cual es de suma importancia proteger sus derechos laborales electorales, ya que este principio implica un trato especial desde una perspectiva procesal y como criterio de interpretación. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; CANAL SLP.COM, NOTIMEX; BUENAS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER)

## **CÓRDOVA PIDE ACOTAR LA PUBLICIDAD OFICIAL**

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, exhortó al Congreso de la Unión a cumplir su obligación de emitir una ley que reglamente el gasto del gobierno federal en publicidad oficial, a fin de abonar a la claridad y certeza en el marco del proceso electoral de 2018. El consejero citó la nota de The New York Times que señaló que, con un gasto de dos mil millones de dólares, la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha influido coberturas, limitado la crítica y castigado la libertad de expresión de los medios. Destacó la sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ordenar al Congreso emitir la ley reglamentaria sobre gasto de comunicación social del gobierno federal a más tardar el 30 de abril del próximo año. Actualmente, en ausencia de la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, el gasto en comunicación oficial se ejerce de manera discrecional y sin controles para regular la promoción personalizada de funcionarios con recursos públicos. El INE busco cubrir este vacío legal con la emisión de los lineamientos de “cancha pareja”, que el Tribunal Electoral Federal echó abajo en agosto pasado. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL)

## **INE RECHAZA SUSPENDER SPOTS DEL PAN EN OCHO ESTADOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó suspender la difusión de dos promocionales en radio y televisión de Acción Nacional en ocho entidades que tendrán elecciones concurrentes, los spots hacen referencia a los logros alcanzados por los partidos PRD, PAN y MC, que integran la coalición “Por México al Frente”. En sesión pública urgente, la Comisión de Quejas declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares realizada por el PRI al considerar que dichos spots no constituyen actos anticipados de campaña y no representan un uso indebido de la pauta por mencionar a otros partidos. Los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif coincidieron en que no se actualiza ninguna de las dos infracciones, porque no hay elementos suficientes para acreditar una violación a la ley o a los principios electorales. Nacif incluso señaló que la referencia explícita que se hace al PRD y

**SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017**

MC no constituye una infracción a la ley porque el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que hablar de la coalición que integran estos partidos no los promueve en lo individual. (MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, ANDREA MERAZ)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **COAHUILA**

#### **ASF VA POR TESORERO DE RIQUELME**

El Secretario de Finanzas de Coahuila es buscado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que responda por un desvío de nueve millones de pesos. La ASF citó a comparecer a Blas José Flores Dávila, el 22 de enero en la Ciudad de México, para que se defienda en un procedimiento de responsabilidad resarcitoria, con el que se busca que pague nueve millones 52 mil pesos por daño al erario federal. Lo anterior, al desempeñarse en 2013 como coordinador general de Tesorería de la Universidad Autónoma de Coahuila, de donde desvió los fondos de un subsidio federal etiquetado para fines docentes, académicos y de investigación, los cuales usó para pagar eventos, actividades empresariales y equipos deportivos, entre otros rubros. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, VÍCTOR FUENTES)

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **ALDF ADMITE MANEJO POLÍTICO DEL PRESUPUESTO**

En la asignación de recursos del presupuesto de la Ciudad de México predominan los criterios políticos y no las pautas técnicas, reconocieron diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Un diario de circulación nacional publicó que, en el Presupuesto de Egresos 2018, líderes partidistas favorecieron con partidas millonarias de distintos fondos a cinco delegaciones en las que tienen influencia. "Somos la única entidad que no tiene una Ley de Coordinación Fiscal. ¿Qué hace? Distribuye los recursos no mediante mecanismos políticos sino técnicos", dijo el presidente de la Comisión de Hacienda, Andrés Atayde. Por su parte, César Cravioto, coordinador de Morena, recordó que, un día antes de la aprobación del presupuesto, había advertido del problema. (REFORMA, PORTADA, P. 1, VÍCTOR JUÁREZ)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **MEADE GANARÁ CON 40% DE LOS VOTOS: OCHOA**

El presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, aseguró que con José Antonio Meade ganarán la presidencia de la República con una amplia mayoría de 40% de los votos. El líder tricolor señaló que el PRI trabajará para que cuatro de cada 10 mexicanos voten por Meade Kuribreña, porque es el hombre más preparado en la elección. Aseguró: "Los mexicanos podrán depositar su confianza en un hombre honesto y con más de 20 años de trayectoria profesional destacada". Ochoa Reza afirmó que la estrategia de la coalición que encabeza Meade, Ciudadano por México, cumplirá con el propósito de hacer una campaña de puertas abiertas a la ciudadanía, transparente propositiva y ganadora. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES)

**SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2017**

## **PAN GASTA NUEVE MILLONES DE PESOS EN REMODELAR SU SEDE NACIONAL**

El Partido Acción Nacional gastó nueve millones de pesos en la remodelación de algunas áreas del edificio sede, a fin de acondicionar el inmueble para las personas con discapacidad, madres y padres trabajadores, además de hacerlo más ecológico y de contar con un archivo de conservación. Las áreas con cambios fueron la sala de prensa, el comedor, la recepción, la entrada principal, el área de transparencia y la llamada bahía vehicular. Las modificaciones van encaminadas a hacer un edificio más accesible y verde, según datos proporcionados por el partido. Por lo anterior, la dirigencia nacional realizó una consultoría y diagnósticos para conocer las necesidades a cubrir, así como encuestas a los empleados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **ADVIERTE THE WASHINGTON POST CAOS EN LA REFORMA PENAL**

El diario The Washington Post advirtió que, a un año de la aplicación del Sistema Penal de Justicia Acusatorio en todo el país, los resultados han sido caóticos. En un reportaje publicado este viernes, el Post indica que, si bien este sistema es la revisión más profunda de la estructura legal del país en más de un siglo, el reparto de culpas y la confusión reinan en cada eslabón de la cadena legal, en un año en el que se ha intensificado la violencia. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

## **CIFRA HISTÓRICA DE ALCALDES ASESINADOS ESTE AÑO; VAN NUEVE**

En lo que ya es considerado como el año más violento de las décadas recientes, nueve alcaldes de distintos partidos políticos han sido asesinados en el país en 2017, según un reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El 24 de enero fue ultimado de dos disparos el presidente municipal de Tepexco, Puebla, Antolín de Vital Martínez, mientras viajaba sobre la carretera federal Puebla-Huajuapán de León. El 6 de octubre hombres armados dieron muerte al alcalde de Paracho, Michoacán, Stalin Sánchez González, afuera de su casa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 6, SERGIO OCAMPO)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **MAÑANA ES EL ÚLTIMO DÍA/ JORGE ALCOCER**

[...] En efecto, como el día de la elección presidencial será el domingo 10 de julio del año que está por dar inicio, los seis meses que dispone la Carta Magna comprenden de enero a junio de 2018, exactamente. Sin importar el número de días de cada mes. Para la comprensión integral de lo anterior mis amigos abogados recomiendan tener a la vista la Tesis S3EL 014/2004 del TEPJF. Que se sepa, tanto el general secretario de la Defensa Nacional como el almirante secretario de Marina están firmes en sus cargos, así que los dejaremos de lado. Dice la calle que el 3 de enero dejarán sus puestos los titulares de Segob Sedatu, Sedesol y SCT, también la de Función Pública, que tiene licencia del Senado, por lo que su cuento es otro. Para los primeros, la separación los encarta como potenciales candidatos a diputado federal o senador, cargos para los que el requisito de separación del puesto actual es de 90 días antes del de la elección; pero no para la Grande. (REFORMA, OPINIÓN, P. 7, JORGE ALCOCER)